



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Enfermería

## ACTA No.913-2024

Carácter: Extraordinaria  
Fecha: 28 de febrero de 2024  
Hora: 08:00 horas

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Juan Guillermo Rojas	Decano	X		
Sandra Patricia Uribe Velásquez	Vicedecana	X		
Sandra Lorena Duque Henao	Departamento de Formación Profesional	X		
Hugo Alberto Munera Gaviria	Dpto. de Formación Básica Profesional	X		
Sandra Catalina Ochoa Marín	Jefa Departamento de Extensión y Posgrado	X		
Wilson Cañón Montañez	Jefe Centro de Investigación		X	
Constanza Forero Pulido	Representante de los profesores	X		
Laura Fernanda Monsalve García	Representante de los estudiantes	X		
Henry Montero Arroyo	Representante Egresados		X	
Diana Marcela Restrepo Marín	Coordinación de Extensión (invitada)	X		
Elizabeth Cadavid Murcia	Coordinación de Bienestar (invitada)	X		

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. ASUNTOS PROFESORALES
3. ASUNTOS ESTUDIANTILES
4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

**DECISIONES TOMADAS:**

<b>Nombre del solicitante o proponente</b>	<b>Asunto de la solicitud</b>	<b>Decisión</b>
Profesora ARZUAGA SALAZAR MARIA ANGELICA	Presenta recurso de reposición frente a la evaluación de desempeño por parte de la jefa.	Una vez discutido el caso en Consejo de Facultad, se designa una comisión conformada por el Decano y un Jefe de Departamento, para valorar las nuevas evidencias enviadas por la profesora y tomar las decisiones pertinentes.
Profesora OCHOA MARIN SANDRA CATALINA Jefa Departamento de Posgrados	Se solicita aval de matrícula extemporánea sin recargo de la estudiante 1017261185, quien fue admitida extemporáneamente a la Especialización en Enfermería materno perinatal.	Avalado.
Profesora URIBE VELÁSQUEZ SANDRA PATRICIA Vicedecana	Presenta el resultado de la encuesta realizada a los estudiantes para la postulación del docente a la Excelencia Docente merito que otorga la Universidad cada año.	El Consejo avala la postulación de la docente Sandra Velásquez Vergara.